PRESENCIA

La Paz, Bolivia, Domingo 16 de Enero de 1966

SEGUNDA SECCION

LOS TRIBUNALES Y LA JUSTICIA - II

LOS JUECES ESTAN EMPEÑADOS EN DEVOLVER A LA JUSTICIA EL SITIAL QUE LE CORRESPONDE

Por Fernando Salazar Paredes
Fotos: Johnny Alborta Trigo

En una crónica anterior, nos habíamos referido ya a los Tribunales y a la Justicia. En ella consignábamos opiniones de diversas personas allegadas a los estrados judiciales.

Esas opiniones causaron revuelo en el ámbito judicial. Se afirmaba que en el Palacio de Justicia "se explota y extorsiona al mundo litigante, traficándose con la justicia desvergonzadamente". También se indicaba que "los Tribunales de Justicia se han comercializado al extremo de que la gente pobre no puede darse el lujo de pedir justicia, y que "desgraciadamente los magistrados y subalternos se han acostumbrado a la rutina que dilata los juicios".

Era de esperar que los jueces reaccionaran contra esas afirmaciones. Y así fue. El Colegio de Jueces de La Paz hizo formal pedido a la Corte Superior del Distrito para que se enjuiciara criminalmente a los autores de las declaraciones sindicándolos de haber cometido el delito de calumnia y de difamación contra el poder judicial.

Pero no todos los jueces estuvieron de acuerdo con el pedido, ni tampoco lo estuvo el mundo litigante. Las declaraciones manifestadas habían dejado trascender algo real;algo que existe en los tribunales: La lentitud en la administración de justicia.

Calmados los ánimos, el pedido del Colegio de Jueces fue archivado a requerimiento del Fiscal de Distrito en lo Penal. Pero la crónica había dejado una profunda huella en la directiva de esa organización. Su presidente, el Dr. Mario E. Miranda Segaline, Juez Sexto de Partido en lo Civil, se dio cuenta de que algo debía hacerse para devolver al público la confianza en la justicia.



Dr. Ciro Aparicio: "Retardació de justicia, en el sentido de una dilatación de procedimientos, por lenidad o malicia, no existe".



Dr. Rodolfo Michel Huerta, tiene a su cargo los juicios contra Víctor Paz Estenssoro, Claudio San Román, Cuadros Sanchez y otros funcionarios del régimen anterior. "La recusación constituye el eje de la inconducta profesional de algunos ciudadanos abogados".

Inmediatamente inició una decidida batalla para conseguir este objetivo. Los primeros frutos de esa batalla ya han salido a la luz. En días pasados, se ha comenzado la limpieza de los abundantes tinterillos que pululan en los corredores del Palacio de Justicia. También, en colaboración con el Fiscal de Distrito, se está tratando de descubrir todo cobro indebido hecho por los funcionarios judiciales, para que éstos en el acto sean castigados conforme manda la ley.

Públicamente se ha pedido a los litigantes que denuncien a todo juez, funcionario judicial o abogado que cometa prevaricato, cohecho o pida dinero con el pretexto de sobornar a un juez.

Dr. Mario Miranda Segaline.- Como Presidente del Colegio de Jueces de La Paz, tiene a su cargo la ardua tarea cuidar del prestigio de todos los magistrados. Ha pedido al público denunciar toda clase de delitos que se cometiere en la administración de justicia.

CON LOS JUECES

En el afán de demostrar a la opinión pública todos los ángulos de la noticia, y debido a que en nuestra anterior crónica se criticó duramente la labor de los jueces, efectuamos una entrevista a varios miembros del Colegio de Jueces, quienes accedieron a darnos su punto de vista acerca de la administración de justicia en Bolivia.

El encuentro fue positivo. Los jueces, con toda franqueza, abordaron temas de diversa índole tendientes a demostrar el por qué de la lentitud en la administración de justicia y el estado de olvido en que se encuentra actualmente el poder judicial en nuestro país.

Fueron verdaderamente interesantes los temas tocados por los magistrados. Señalaron como la causa principal en la lentitud de la administración de justicia a los malos abogados que, a sabiendas, defienden causas injustas y que aprovechan de los incidentes que permite nuestra arcaica ley procedimental. Dilatando de esta manera los juicios, no sólo retardan la justicia, sino que explotan inhumanamente a sus clientes.

Demostraron el exceso de trabajo que tienen los jueces; diariamente cuarenta a cincuenta expedientes nuevos ingresan a cada juzgado. Para una ciudad de cerca de medio millón de habitantes es realmente escaso el número de jueces con que contamos.

En Sucre, que tiene cuarente mil habitantes, existen cuatro jueces de partido y se considera que el trabajo es recargado; en cambio, en la sede del gobierno, con el número de habitantes señalado hay ocho jueces de partido. Este ejemplo sirvió para ilustrar la desproporción y la necesidad que existe de crear más juzgados en nuestra ciudad. El exceso de trabajo en cada juzgado es otra causa para que los juicios tarden mucho tiempo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Las condiciones de trabajo en los tribunales son deprimentes. Los jueces señalaron que no hay máquinas de escribir. Cada juzgado tiene que prestarse una máquina de aquel que tenga la suerte de contar con una de ellas. Muchas veces se toman declaraciones a testigos con la condición de que consignan una máquina para poder redactar el acta de deposición.

Nadie provee material de escritorio a los tribunales. Cada juez o funcionario debe proveerse, con sus propios recursos, de plumas, lápices y papel. Los escritorios donde trabajan los jueces están a punto de convertirse en astillas. No hay estantes y los expedientes se amontonan en el suelo o bajo los escritorios.

Las oficinas son frías y oscuras; en algunas, la filtración de agua está remojando las paredes a tal punto que grandes pedazos de cal y estuco caen sobre los expedientes a diario. La humedad y el frío son causas que provocan las constantes enfermedades de muchos jueces y funcionarios.

A tal punto ha llegado el olvidd de los Tribunales de Justicia, que no existen servicios higiénicos. Hay dos cuartuchos llenos de mal olor, de humedad y suciedad que sirven de baños improvisados a los cuales es imposible ingresar. Las señoras y señoritas que trabajan en el Palacio de Justicia no tienen ninguna comodidad en este aspecto.

A la luz de un foco de treinta bujías, el médico forense examina a los heridos sobre una especie de mesa de madera rústicamente construída.

La celda de la Policía Judicial es sucia oscura y húmeda y no tiene ventilación de ninguna clase.

"En estas condiciones, los jueces hacemos lo que podemos; no se nos puede exigir más. Las condiciones en las que trabajamos son subhumanas. El poder judicial ha sido olvidado por completo por las autoridades de gobierno".

FALTA DE COOPERACION

Otra de las causas para la lentitud en la administración de justicia, es la falta de cooperación de todos los organismos estatales para con la justicia. Los jueces manifestaron que desgraciadamente no cuentan con la cooperación decidida de la DNIC.

Otros organismos, tales como los hospitales, donde se manda a los litigantes para que se les haga una examinación por peritos, tampoco prestan la cooperación debida.

"Parecería" manifestó uno de los magistrados, "que ningún funcionario de esos organismos quiere cooperar a la justicia".

El Dr. Miranda Segaline manifestó que "el criterio del público, en sentido de la venalidad, la coima, el prevaricato y otros hechos delictivos, constantemente acusados contra todos los jueces de este Distrito, disminuirá como consecuencia de haberse denunciado y esclarecido por el Juzgado a mi cargo, el día 4 de los corrientes, en que un sujeto pidió a mi nombre, dineros y joyas a Pilar v. de Larrea, la misma que vino a exigirme solución en el juicio ejecutivo que le sigue su acreedor por $b. 6.000 y que por la cuantía pasó al Juez Instructor de Turno".

"Pido a la ciudadanía que denuncie las exacciones o extorsiones de que puedan ser objeto, en hechos similares al que he denunciado, para de este modo corregir la honestidad de los jueces y patrocinantes, si los delitos llegaran a consumarse, formúlense las sindicaciones ante la Corte Superior, Colegio de Jueces o a los mismos jueces para quienes se hubiera pedido la supuesta coima".

LABOR INCOMPRENDIDA

El Juez 2do. de Instrucción en lo Civil, Dr. Alejandro Loza Illanes, manifestó:

"La tarea de administrar justicia es muy ardua y compleja, y por esto se presta a toda clase de críticas y comentarios, mucho más si se tiene presente que es muy difícil que ambas partes que litigan con pasión y encono queden sagisfechas y conformes con una sentencia sobre la que nada tengan que decir".

"En medio de la pugna de intereses que supone todo pleito, la labor del Juez es incomprendida; es el blanco de todas las acusaciones, sin reflexionar que los largos años que duran algunos juicios se debe, a la serie de incidentes casi siempre sin fundamentos que proponen una o las dos partes de su turno, según su conveniencia y el estado del proceso, incidentes que el Sr. Juez debe tramitar y resolver con carácter previo a la resolución del fondo de la causa, motivando así se retarda la administración de justicia; debe también añadirse al respecto, que el número de Jueces de este Distrito es sumamente reducido en proporción a sus habitantes y a la enorme cantidad de litigios que existen y cada día aumentan más, de donde resulta un exceso de trabajo que no puede ser despachado con la celeridad deseada, aspecto que puede comprobarse comparándolo con otras Distritos y con una revisión del movimiento judicial diario de esta capital".

Por su parte el Dr. Manuel Chávez Portillo, Juez Séptimo de Partido en lo Civil, refiriéndose a los abogados que desacreditan la profesión dijo:

"Bueno es dejar constancia expresa de que así como pudieran haber malos Jueces, ya que nosotros no pretendemos sostener que somos infalibles en nuestros fallos, por el contrario dentro de lo relativo que es todo en la vida, es muy posible que alguna vez se dé un fallo errado, pero siempre será de buena fe, en tal caso los litigantes tienen los recursos franqueados por ley y para eso están los tribunales superiores que se encarguen de enmendar tales errores conforme a ley. Además debemos admitir que en todas las esferas de actividad hay de lo bueno y de lo malo. Así por ejemplo, todos sabemos que hay muy malos abogados que actúan al margen de la Ley y con absoluta falta de ética profesional, que lejos de prestigiar a la profesión no hacen otra cosa que desacreditarla. Y lo propio podemos decir, si echamos una mirada a lo que ocurre en la Universidad Mayor de San Andrés, donde también desde hace más de diez y quince años se han incrustado algunos Profesores mediante simple concurso de méritos sin someterse a ningún examen de oposición, vienen vegetando tristemente sin demostrar ninguna inquietud ni espíritu de superación que debe caracterizar a todo docente, cumpliendo una función puramente rutinaria de dictar sus clases sin mayor versación en la materia ni sujetándose a los modernos principios de la didáctica, porque no debe perderse de vista que no basta dominar una materia, ya que es más importante la metodología que se debe aplicar o dicho en otros términos, la función del docente universitario no debe concretarse a ir a las aulas a hacer dormir y bostezar a los alumnos, sino a despertarles en tal grado su atención y su interés que el educando salga de cada clase asimilando todas las enseñanzas impartidas en el curso de ella".

"De todo lo expuesto, se llega a la conclusión dolorosa de que son los mismos abogados quienes se encargan de entorpecer el trámite normal de las causas, dilatando cada trámite hasta el infinito y en muchos casos es tal la demora que sufren los asuntos que en el curso de los años hasta se mueren los litigantes y tiene que seguirse el juicio con sus herederos. Esta es una tremenda verdad y bastante dolorosa que confronta la administración de justicia en este distrito judicial".

RETARDACION DE JUSTICIA

El punto más delicado, la retardación de justicia, fue abordado por el Dr. Ciro Aparicio, quien en una larga exposición manifestó lo siguiente:

"Retardación de justicia, en el sentido de una dilatación de procedimientos, por lenidad y malicia, no existe. Lo que existe es, lentitud en el trámite procesal, pero esto se debe a que la ley misma lo permite y admite".

"En el Procedimiento Criminal rige el principio de la amplitud de la defensa, y esta amplitud se interpreta por los señores abogados, en el sentido de que LA PRUEBA, que es lo más importante del proceso, debe ser agotada hasta lo infinito. Así, en la mayor parte de los casos, la prueba, cuya presentación y producción está en manos de las partes, casi nunca se agota, dilatándose de esta manera el proceso".

- "Si bien la ley faculta al Juez rechazar todo lo que considerara que simplemente tiende a dilatar el proceso, tratándose de nuevas pruebas que se presentan, al Juez se cohibe de hacer uso de esta facultad porque si se permitiera desestimarlas, de inmediato surgiría -como se ha visto en muchos casos-, la queja de que el Juez coharta el sagrado derecho de defensa, si no el pedido de excusa por "tener interés en el pleito, o la recusación".



Los Tribunales de Justicia: en su seno se esta librando una batalla para devolver al público litigante confianza en la justicia.



Los Jueces enseñan al redactor los expedientes, los malos abogados aprovechan las recusaciones e incidentes que la ley permite, para dilatar maliciosamente la justicia y para explotar a sus clientes. Los expedientes crecen sin provecho.

- "La misma ley permite que los autos de culpa sean reclamados en apelación, por el acusado. Si bien esta apelación no debe suspender el trámite principal, las partes se muestran poco interesadas en proseguirla mientras no se conozca el resultado de la apelación, porque seguir el juicio a base de un decreto de acusación que puede ser revocado, es como construir una casa sin cimientos. Como no se puede abrir la causa sin que las partes ofrezcan sus pruebas, el procedimiento suele también sufrir demoras por este concepto".

- "Hay muchos casos en que la prueba debe ser recibida en localidades alejadas. Para ello, la ley faculta al Juez comisionar dicha recepción a un Parroquial, mediante un documento que se llama orden instruida. Las órdenes instruidas encomendadas a parroquiales casi nunca regresan, porque, como se trata de autoridades que no tienen sueldo, esperan que los interesados les paguen, o por lo menos les provean papel. El estancamiento de las órdenes instruidas dilata pues con mucha frecuencia la marcha del proceso".

- "Para obviar esta dificultad, el Juzgado resuelve trasladarse al lugar de los hechos y para conseguir movilidad suele dirigirse a entidades que muy bien podrían cooperar. En la mayor parte de los casos, no se recibe ni respuesta".

- "En muchos casos, una vez detenido el presunto autor, la parte ofendida abandona el juicio con lo que el Ministerio Público no tiene la cooperación que necesita para producir su prueba. Tratándose del domicilio de los testigos, factor tan esencial, la ausencia de parte civil es determinante del estancamiento del proceso. Las listas de testigos, que deben, según ley, indicar el domicilio, vienen por lo general con indicación de calle, pero no de número, o con número equivocado. El diligenciero casi nunca da con los domicilios, por falta de indicación concreta en los escritos y muchas veces por la defectuosa numeración que en forma anárquica existe en muchos barrios de la ciudad".

- "Finalmente, un último factor sería la falta de adoctrinamiento del personal subalterno. Sería de desear que en la Universidad se inculque a los jóvenes que vienen a practicar a los tribunales, el concepto real del Derecho Penal, concepto que consiste en que el juzgamiento penal es de orden público, que se trata de una acción que la sociedad ejerce mediante los tribunales para defenderse del delito. Este concepto haría que el personal de Secretaría actúe con dinamismo e iniciativa, sin esperar que un interesado acierte a aparecer los el Juzgado, sino que el proceso, en materia penal, debe llevarse en forma dinámica y permanente actividad, por ser el interés social el que se ventila y no el de los particulares".



Dr. Alejandro Loza Illanes. "La tarea de administrar justicia es muy ardua y compleja, y por eso se presta a toda clase de críticas y comentarios".

"Algunos remedios que puedo señalar son:

- Ley que establezca que, ofrecida la prueba en la etapa preparatoria del debate, no se admitirá más pruebas.
- Ley que fije término del debate, que podría ser de 6 meses.
- Ley que dote al Ministerio Público de autoridad directa sobre los intendentes de policía provincial y cantonal, para la rápida tramitación de las órdenes instruidas.
- Franquicia telegráfica a fiscales para acelerar diligencias por comisión.
- Organización de control domiciliario, anexo y concomitante con el servicio de identificación personal. El domicilio de las personas debe ser objeto de registro permanente, así como sus mutaciones.
- Organización de una Policía Judicial profesional, móvil, uniformada, muy bien enterada del domicilio de las personas y capaz de cumplir con celeridad las órdenes judiciales.
- Formación del concepto público de la necesidad de cooperar a la justicia.

INCIDENTES Y RECUSACIONES

Se ha señalado que los recursos más manoseados por los abogados para retardar la justicia son los incidentes y las recusaciones permitidas por ley. Al respecto el Dr. Mario Cordero, Juez Segundo de Instrucción en lo Civil, expresó lo siguiente:

"Estos manidos incidentes no solamente constituyen una de las causas que atenta contra la rápida administración de justicia, sino que irónicamente las multas en actual vigencia sobre rechazo de incidentes maliciosos son ínfimas, ya que pagando una ridícula suma los incidentistas quedan nuevamente habilitados para suscitar incidentes. De aquí surge la necesidad de que los poderes del Estado eleven las multas para poner coto a estos vergonzosos procedimientos. Pues, son tan manidos estos maliciosos recursos que podemos afirmar que un 90% de todos los expedientes que se tramitan en este Palacio de Justicia se hallan plagados de ellos.

Esta fundamental razón determina que las causas no pueden ser prontamente sentenciadas. Es ajena a los jueces y sólo imputable a elementos harto conocidos, que en su orfandad de razones de derecho, recurren rei-

(Pasa a la Pág. 2)



Los jueces abordaron temas de diversa índole tendientes a demostrar el porque de la lentitud en la administración de justicia y el estado de olvido en que se encuentra actualmente el poder judicial en nuestro país.

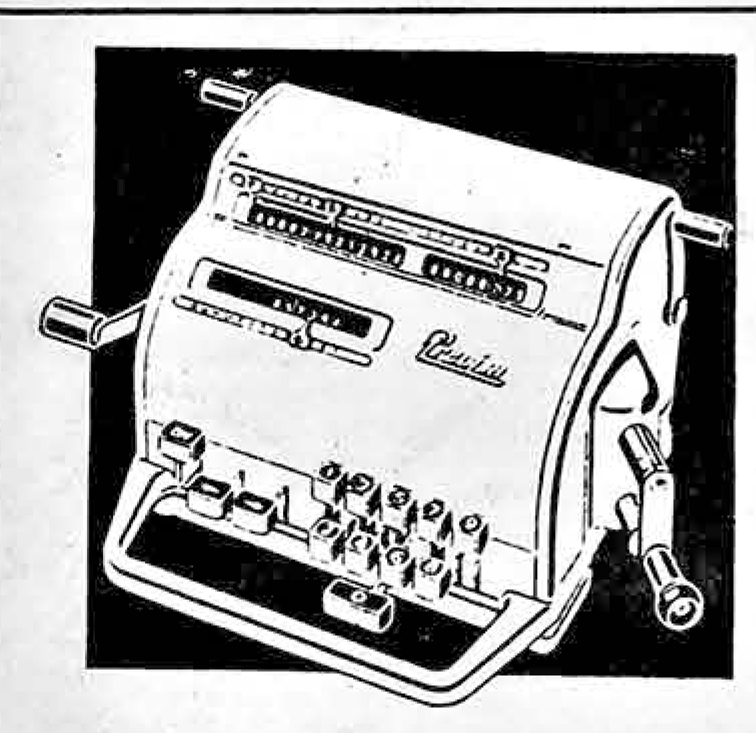
SE PROHIBE ORINAR EN EL PASILLO - BAJO ARRESTO

A tal punto ha llegado el olvido de los Tribunales de Justicia, que no existen servicios higiénicos.

PARA LA MUJER



Práctico vestido de lana gris.



BUENAS MANERAS EN LOS NIÑOS

No pase por alto ninguna mala educación de sus hijos sobre todo en lo que respecta a los modales en la mesa. Hacia los 10 años o un poco más tarde los chicos comienzan a preocuparse por el tema de las buenas maneras en la mesa. A esa edad suelen ir más frecuentemente a comer en casa de amiguitos o al restaurante. Y comienzan a pensar también en la buena impresión que pueden causar. Si usted se preocupa de los modales de sus niños nunca tendrá problemas ni pasará un momento desagradable delante de sus amigos, profesores, etc.

Acostumbre a su hijo a detalles como este "Colgar su chaqueta cuando entra de la calle; lavar su botella thermo cuando termina su almuerzo en el colegio, devolver el libro que le han prestado, hacer su cama al levantarse, asear el baño después de usarlo, escribir una nota breve de agradecimiento por un regalo que ha recibido. Nada de tiempo toma a usted, en enseñar, ni al niño en hacer.

Mari.

LOS JUECES ESTAN...

(Viene de la Pág. 1)

teradamente a estos maliciosos procedimientos. No obstante, en forma desaprensiva se ha pretendido atribuir toda la responsabilidad a los jueces acusándolos de una inexistente retardación de justicia.

El movimiento de causas, despachadas todas ellas en el día, constituye el mejor mentís a todos aquellos que por resentimiento u obedeciendo a una sistemática campaña de vano desprestigio del Poder Judicial, se ha permitido echar sombras sobre quienes con alta probidad y sacrificio tienen la elevada responsabilidad de administrar justicia.

Por su parte, el Dr. Rodolfo Michel Huerta, uno de los jueces más jóvenes refiriéndose a las recusaciones expresó:

"Correspóndeme enfocar en la opotunidad, un aspecto que, a juicio personal constituye el epicentro de la tremenda lentitud en el ejercicio de la justicia y dentro los juicios que se tramitan en los Estrados Judiciales de esta ciudad: se trata de las Recusaciones".

"En mérito al Art. 887 del Procedimiento Civil, los litigantes demandan de racusación al Juez que conoce un juicio para privarle de conocer una causa, por el lapso de cuarenta días, debiendo el Juez recusado al efecto, pasar obrados al Juez llamado por ley, por el tiempo señalado.

"El espíritu de la Ley en este caso es sano y permite este recurso a las partes en juicio, presumiendo la buena fe de quienes hacen uso de él; infelizmente, en forma maliciosa utilizan éste, con el afán de mellar la dignidad de los magistrados y de la Ley, pretendiendo amparar sus desaciertos y defectos inculpando al Juez de presunta parcialización y supuestas ayudas, intimidades y favoritismos con una de las partes, extremos que naturalmente nunca se acreditan con la generalidad toda vez que son falsos y maliciosos, pero sí consiguen con esta maña eternizar los procesos".

"Consiguientemente, la recusación constituye el eje de la inconducta profesional de algunos ciudadanos abogados y asimismo el modus vivendi de ellos, porque con el desmedido uso malicioso de éste recurso sin duda alguna se dilatan y postergan las definiciones en el fondo de los pleitos, situación que la aprovechan algunos profesionales para abunalgunos profesionales para pedir abundantes dineros de sus clientes".

"Correspondería a la Corte Suprema de Justicia, conseguir que el Gobierno, mediante decretos-leyes y llenando los requisitos legales que al efecto se necesitan, establezca un arancel elevando bajo imposición coercitiva contra las personas que de mala fe y desmedidamente hacen uso de este recurso".

"Estoy en el convencimiento de que con una medida de esta naturaleza habría mayor celeridad en la tramitación de los juicios, toda vez que con fuertes y elevadas multas se cortaría en gran parte este perjuicio que significa en tiempo y dinero a la pobre economía de los bolivianos".

AYUDA DE LA D.C. EUROPEA

Nueva York (NA).- El Dr. Rafael Caldera, Presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), declaró que la DC europea acordó ayudar a los movimientos similares que actúan en América Latina.

El líder venezolano estuvo de paso (Dic. 21) en esta ciudad de regreso a su país, luego de haber participado en el Congreso de Partidos Demócratas Cristianos de Europa y el Comité Mundial de la DC, que se realizó en Taormina, en la isla de Sicilia.



RESUMEN DEL CONCILIO

Ciudad del Vaticano (NA).- Un resumen estadístico del Concilio Vaticano II fue dado a conocer por la Radio Vatica a.

Hubo 168 reuniones generales y 10 plenarias. La primera sesión tuvo 36 reuniones generales, la segunda 43, la tercera 48 y la última 41.

Durante las reuniones generales se leyeron 147 introducciones o informes, y 2.212 discursos. También hubo 4.361 intervenciones por escrito.

El promedio de asistencia diaria de los obispos fue de 2.200. El total más alto se logró el 6 de diciembre con 2.392.

Otras estadísticas presentadas por la estación radial fueron: 242 Padres conciliares murieron durante el período de las sesiones, incluyendo a 12 cardenales. El número de expertos designados oficialmente fue de 460, de los cuales 235 eran sacerdotes diocesanos, 45 jesuítas, 42 dominicos y 15 franciscano.



Varios de los Obispos que asistieron al Concilio Vaticano II concelebraron Misas en sus residencias. En la foto que publicamos aparecen Mons. Jorge Manrique y Mons. Armando Gutiérrez Granier, Obispos de Oruro y Cochabamba, respectivamente, a tiempo de concelebrar la Misa con Obispos y sacerdotes de otros países. Ambos prelados bolivianos estuvieron alojados en la Casa Generalicia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Los demás concelebrantes que aparecen en la foto son el Obispo de Annecy, Francia; Mons. Jean Sauvage y Mons. Alberto Etges, Obispo de Santa Cruz do Sul, Brazil. Entre los sacerdotes concelebrantes figuran el P. Wu-Hu de China, el P. Moreau, S. J. de Radio Vaticana, el Pbro. Erick Salzman de Suiza, perito del Secretariado de la Unión de los Cristianos y dos sacerdotes más, un brasileño y un francés

Almacenes Aduaneros deben construirse en el Centro Ferroviario de Viacha y no en El Alto

Por VICTOR MOYA QUIROGA

Se ha publicado en la prensa de días pasados un aviso comunicando que el Gobierno de Bolivia por intermedio del Ministerio de Economía Nacional, se propone contratar los servicios de una Compañía Constructora boliviana o norteamericana, para la edificación de un CENTRO DE ALMACENES ADUANEROS EN EL ALTO, La Paz, (Bolivia).

Discrepamos de la opinión prevaleciente de quiénes aconsejaron o recomendaron que dichos Almacenes Aduaneros deben construirse en El Alto de La Paz; y que sepamos ninguna autoridad aduanera superior o de nivel medio, ni tampoco ningún ciudadano entendido en la materia, menos ingenieros, hayan podido sugerir la inconveniencia de dichas construcciones en un lugar inapropiado y nada adecuado para el desenvolvimiento y las funciones comerciales que han de cumplir los Almacenes mencionados, si se tiene en cuenta el creciente incremento de la importación de mercaderías que se hace al país desde las medidas de Estabilización Monetaria.

Bienvenida la iniciativa y la ayuda de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de los Estados Unidos de América para favorecer e impulsar nuestro desarrollo económico y social, aparte de la Alianza para el Progreso, bajo cuyos auspicios financieros se ha de realizar esta gran obra.

¿Qué importancia y función cumplirían esos Almacenes si se construyeran en El Alto como se tiene programado?.

Posiblemente ninguna; si sólo se ha tenido en mente la importancia del movimiento que ha de alcanzar el aeropuerto internacional que se construye en esa región o lugar, olvidando que el movimiento de carga tanto de importación como de exportación y tránsito, es mucho más de consideración en volumen y tonelaje por el troncal ferroviario de Viacha, donde se empalman las rutas marítimas del Pacífico con las del interior de la República y viceversa, al través de las líneas férreas de Arica, Mollendo-- Matarani, servidas por las empresas FC. Arica-- La Paz, Guaqui-- La Paz y los Ferrocarriles del Estado Villazón-- Atocha y Antofagasta--Bolivia, de donde se colige y recomienda que los Almacenes Aduaneros deben construirse en Viacha, reactualizando los proyectos de hace más o menos veinticinco años atrás, cuando se pensaba trasladar la Aduana de La Paz a aquél centro ferroviario de vital importancia para el desarrollo económico y social del país, dentro una vertebración geográfica con el resto de la República, y no localizando sin trascendencia ni importancia en El Alto.

Ya en la Legislatura de 1942 se presentó un proyecto de Ley, en cuyo artículo 1o. se decía: "Se construirá el nuevo edificio de la Aduana de La Paz en la ciudad de Viacha, por constituir centro ferroviario de indiscutible importancia". Y el proyecto se quedó ahí.

Pero dejando atrás aquello, examinemos esa indiscutible importancia del centro ferroviario de Viacha, comparando con la ninguna de El Alto.

Ubicar la Aduana y el Centro de Almacenes Aduaneros, centralizando todas las operaciones aduaneras en Viacha, de la carga que viene y va de y a Arica, Mollendo y Matarani, y que no solamente se trata de mercaderías que se internan para el consumo del Departamento de La Paz sino de toda la República y principalmente de las plazas de Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Sucre, Tarija y Beni, da un nuevo giro de suma importancia al problema, porque el movimiento aduanero de importación se distribuiría en Viacha, hacia el Norte, Centro y Oriente del país, fuera de que las mercaderías no sufrirían el indebido recargo por el despacho en La Paz para volver luego hacia Oruro o el interior de la República.

Con este planteo, se remediaría la desarticulación económica, social y política en la división administrativa del Estado.

No hay que olvidar que Viacha es la convergencia natural habilitada del comercio o tráfico comercial que se realiza actualmente en el Desaguadero durante los días de feria, desde donde ingresan al país mercaderías de toda clase, inundando el mercado nacional, ya sea por la vía legal o la del contrabando. Este es otro de los factores que aconseja ubicar no solamente los Almacenes, si no la Aduana misma en Viacha, dotándoles de todas las condiciones esenciales que requieren para cumplir debidamente con su objetivo comercial, esto es, seguridad y garantía para las mercaderías; material y equipo apropiado para movilizar la carga (grúas, donkeys); capacidad para almacenar la mercadería; instalaciones mecanizadas para cargar y descargar; equipo ferroviario y utilería; espacios patios y playas; instalaciones para servicios de seguridad y anexos; organización adecuada para el trabajo y la expedición rápida y oportuna de las mercaderías a destino.

Esto nos demuestra, la conveniencia y utilidad nacional que prestaría la magna obra si se ubica en Viacha y no en El Alto, desde donde, como un torrente fecundo de trabajo y progreso, contribuiría al engrandecimiento de la Patria y vincularía más económicamente al resto de la República con su corriente comercial facilitando el transporte y las operaciones aduaneras, que desde hace algún tiempo se han hecho engorrosas y dispendiosas, aparte de solucionar el problema de la falta de material rodante, rebajando los costos por concepto de fletes y estadías, etc., y contribuyendo eficazmente al florecimiento y engrandecimiento de Viacha que luego se complementarían con otras obras de utilidad e imperiosa necesidad y de aliento. Hay que vertebrar económicamente a la Nación con obras de esta magnitud.

ECCLESIA CUMPLIO XXV ANIVERSARIO

Madrid (NA).- El 1o. de enero de 1966 cumplió el vigésimo quinto aniversario de la aparición del semanario Ecclesia, órgano de la Acción Católica Española, y uno de los principales voceros desde entonces de la Iglesia Española, directamente vinculado al Episcopado y al apostolado de los laicos.

Con este motivo el Papa Paulo VI recibió en audiencia especial al Director de Ecclesia, el R.P. Antonio Moreno, quien asistió a la clausura del concilio, junto con los miembros de la redacción y administración del seminario.





LA LABOR DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD TOMAS FRIAS

El Departamento de Extensión Cultural de la Universidad "Tomás Frías" de la ciudad de Potosí, significa una de las instituciones que cumple positiva labor que vincula la actividad cultural y artística entre esa Superior Casa de Estudios y el pueblo. Su labor es vasta en el desarrollo de su específica misión.

Ha sido fundado en 1942 por el Dr. Alberto Saavedra Nogales, cuando ejercía el cargo de Rector, y fue su primer director el conocido intelectual Don Enrique Viaña, al que sucedió el Dr. Hugo Bohórquez Ramírez, y actualmente está dirigido por Don Daniel Zambrana Romero.

Inicialmente, el Departamento de Cultura se dedicaba a una escasa publicación de folletos y libros, auspicio de conferencias y recitales. Su actividad fue en aumento y hoy mantiene con especial interés su función de irradiar la cultura.

En la tarea de reorganización conducida por Don Daniel Zambrana, colaborado eficazmente por el Dr. Guido Rojas Villagómez, el Departamento ha extendido su labor a varias secciones como ser: publicaciones que comprenden la impresión de libros de cultura y enseñanza especializada, cuentos, novelas; tiene una producción de 19 obras en rústica. Mantiene la publicación regular de varias revistas especializadas como ser: Universidad Economía, Jurídica, Investigaciones Históricas, Plástica, Linograbados, etc.

No obstante sus escasos recursos económicos fomenta la publicación eventual de periódicos de entidades culturales, docentes y estudiantiles.

La publicación de folletos es otro capítulo importante, habiendo obtenido en 1960 el primer premio en un concurso de publicaciones universitarias.

Mantiene la publicación mensual de una revista informativa titulada "Vida Universitaria". Por otra parte el intercambio de publicaciones con entidades similares del extranjero es amplio; en cambio es reducido el canje con el interior del país.

Otra importante faceta de la actividad cultural constituye el auspicio de conferencias de diversa índole, recitales musicales, actuaciones artísticas, cívicas, etc. Estos acontecimientos cuentan en cada caso con numerosa concurrencia. También se interesa y fomenta las exposiciones y concursos de carácter pictórico, fotográfico, caricaturas, etc.

BIBLIOTECAS

Las diseminadas bibliotecas que existían en las distintas facultades e institutos de la Universidad, mal organizadas, han sido centralizadas en una sola; la biblioteca central cuenta en su local amplio con 23.000 volúmenes.

También cuenta con una pequeña biblioteca de textos con el sistema Brayle, destinada a los no videntes.

IMPRENTA UNIVERSITARIA

Otras de las secciones del Departamento de Cultura es la Imprenta Universitaria; cuenta con dos prensas antiguas de la época de la guerra del Chaco, una prensa plana, una linotipo, además de la composición tipográfica por el sistema de caja. La modernización de esta imprenta es una de las preocupaciones de las autoridades universitarias.

PROYECTOS

Don Daniel Zambrana --acerca de los proyectos inmediatos-- nos dice que está abocado a la preparación de un plan para organizar definitivamente el Teatro Experimental Universitario, contando para ello con jóvenes entusiastas y de verdadera vocación por el arte de Talía; otra de sus preocupaciones es la reposición de la emisora universitaria, que se encuentra paralizada por desperfectos técnicos y la falta de autorización legal para su funcionamiento. La Prefectura de Potosí prometió obsequiar a la Universidad un nuevo equipo transmisor.

Asimismo, existe el proyecto de organizar una pinacoteca en base a los 300 cuadros que posee la Universidad, distribuidos entre sus distintas dependencias.

Gracias al altruismo del Dr. Ing. Gino Tovasi, profesional italiano y nombrado Doctor Honoris Causa por la Facultad de Ingeniería, se adquirió, en base al donativo económico que hizo, una moderna multicopiadora y una grabadora magnetofónica. El Sr. Zambrana, expresó durante la entrevista de PRESENCIA, su agradecimiento de gratitud al Dr. Gino Tovasi, por su espíritu de colaboración hacia la Universidad Tomás Frías.

LA PERSONALIDAD DE DANIEL ZAMBRANA

La Universidad potosina tiene el privilegio de contar en su seno con digno exponente de la cultura como es Don Daniel Zambrana Romero, periodista, dramaturgo y escritor.

A través de su vasta producción literaria, Zambrana Romero, es un escritor que cultiva en sus producciones literarias el estilo costumbrista, imprimiendo estampas de la tradición altoperuana. Ha escrito numerosas comedias de teatro criticando con fina ironía varios aspectos de la vida pública; he aquí algunos títulos: "Es el tiempo que pasa", "La salvación está en el campo", "Vísperas de Bodas", "Por ministerio de la ley". Tiene en preparación una obra del mismo género, la comedia "Papel sellado y timbres".

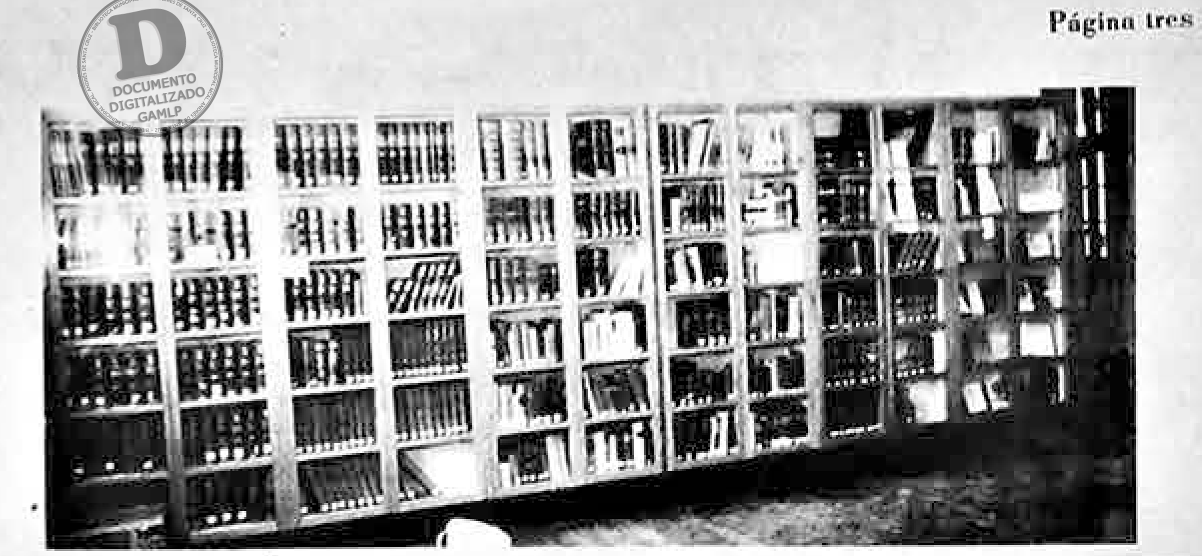
Con éxito incursionó también en el género literario del cuento; citemos algunas de sus obras: "Voces en la noche" y "Relato del tiempo viejo". Tiene trabajos literarios escritos en publicaciones revistas extranjeras y nacionales.

Su labor periodística es fecunda; dirigió "Noticias", "El Fígaro" y "Nosotros"; colaboró intensamente como redactor junto a Don Armando Alba y otros intelectuales en la revista "Sur", "La Palabra" de Félix Mendoza y en el "Radical".

Una de sus últimas novelas titula "Relatos del tiempo viejo", en preparación "A un niño que no conozco" y "Misterios de la trastienda".

Daniel Zambrana constituye una fuente erudita en tradiciones y costumbres potosinas; su amena y cordial palabra deleita al ávido o curioso indagador.

Al concluir este reportaje, Don Daniel Zambrana no pudo ocultar su preocupación por la crisis económica que soporta la Universidad "Tomás Frías", hecho que indudablemente causa impacto en el desarrollo de las actividades del Departamento de Cultura a su cargo.



Una estantería de la Biblioteca Universitaria ya centralizada, que cuenta con más de 23.000 volúmenes (foto CIMA).

Seleccionando publicaciones en el Departamento de Cultura de la Universidad Tomás Frías. En la foto, aparece, el ayudante Dr. Guido Rojas V. (izquierda) explicando los trabajos realizados (foto CIMA).



El señor Daniel Zambrana Romero, bajo cuya dirección se encuentra el Departamento de Cultura de la Universidad potosina (foto CIMA).



En la foto puede apreciarse una prensa antigua con la que se imprimen publicaciones en el Departamento de Cultura (foto CIMA).

CATHOLIC RELIEF NOMBRO DIRECTOR

Nueva York (NA).- James, D. Noel de New Cumberland, Pennsylvania, ha sido nombrado director regional del programa del Catholic Relief Services en América Central.

Al anunciar este nombramiento el Obispo Auxiliar Edward E. Swanstrom, director ejecutivo del CRS, expresó que Noel supervisará y coordinará los programas de ayuda en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

El Obispo Swanstom dijo que la creación del nuevo puesto que Noel asume es parte del plan general de Catholic Relief Services para elevar al máximo la eficiencia de sus actividades de ayuda, coordinándolas bajo una administración regional.

El juego educativo por excelencia

BASES

1.- EL NUMEROGRAMA es un juego numérico por lo tanto las respuestas deben darse en NUMERO (Un número en cada casillero), y no en palabras.

2.- Cada fotografía tiene asignada un número o números que indican las columnas (verticales) ó líneas (horizontales). En dichas columnas o líneas se piden datos con los cuales deben ser llenados los casilleros indicados por las flechas.

3.- Asimismo, los cartelones (cuadros donde se piden datos) tienen flechas que indican los casilleros correspondientes.

4.- Las cantidades aproximadas se pueden redondear de acuerdo a los casilleros y las circunstancias y serán consideradas como respuestas correctas.

5.- Los meses deben expresarse en números correlativos, a partir de Enero 1, etc.

6.- La cifra que figura al final de cada línea representa la suma total de los números de dicha línea. Igualmente, la cifra que figura al pie de cada columna representa la suma total de los números de la columna. Estas cifras le ayudan, por deducción a encontrar la solución correcta.

7.- Indicaciones extras: a) Los barrotes gruesos indican la conclusión de la respuesta; b) Las comas, entre casillero y casillero, indican que la respuesta tiene decimales; c) Los guiones separan las respuestas que constan de varias partes. d) Prima la norma matemática que indica resolver primero los paréntesis, luego las multiplicaciones y divisiones y por último las sumas y restas.

8.- Las soluciones provenientes de La Paz se recibirán hasta el lunes y las del interior hasta el martes subsiguientes de su publicación.

9.- El sorteo se realizará el martes de cada semana. La solución será publicada el miércoles.

10.- Los premios para el NUMEROGRAMA SON LOS SIGUIENTES:

Un receptor Philips B2X45U
Un receptor Philips B2X48T
Un tocadiscos Philips AG - 4000
Una Philipshave SC 7970
Una Sartén Eléctrica
Una frazada eléctrica.

11.- Los seis premios destinados a incrementar este entretenimiento serán sorteados entre las soluciones correctas enviadas por todos los concursantes de La Paz y el interior

NOMBRE: ____________

DIRECCION: ____________

TELEFONO: ____________

LOCALIDAD ____________

NUMEROGRAMA

ARITMETICA, MATEMATICAS, QUIMICA, HISTORIA, DEPORTES, MEDICINA, AVIACION, RELIGION, ANATOMIA, ASTRONOMIA, GEOGRAFIA, GEOMETRIA, RADIOTECNIA, CURIOSIDADES, FISICA, FOTOGRAFIA, FEMINIDADES, CINE-RADIO-TV., ESTADISTICA, LITERATURA, VARIOS

Nº 7

TODO ESTO EN EL VASTO MUNDO DE LOS NUMEROS

ADELA ZAMUDIO Poetisa Boliviana Columnas 1-2	GEMINIS 6 La Gran proeza Columnas 3-4	ALBERTO EINSTEIN Sabio Atómico Columnas 5-6	LOS WARA-WARA Prestigio del Folklore Boliviano Columnas 7-8	GEMINIS 7 Recordmen espacial columnas 9-10	JUANA AZURDUY DE PADILLA Heroína Boliviana Columnas 11-12

$A = \frac{P \times a}{2}$

76,4

a 97,185

OCTAGONO
Líneas 1-2-3

BALANZA
Líneas 4-5-6

A B

Vol = B x h
B = area de la base

39 48 77

PRISMA RECTO
Líneas 7-8-9-10

$\sphericalangle = 68°$
n
14 R

$A = \frac{\pi R^2 n}{90}$

$Vol = \frac{\pi R^3 n}{270}$

HUSO O CUÑA ESFERICA
Líneas 11-12-13

Línea		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Suma total de cada línea
		Mes, día, año de su muerte	Año publicación su obra "El Castillo Negro".	Distancia en Kms. que recorrió para alcanzar a la Gemini 7	Altura en Kms en que se produjo la cita	Año en que formuló la teoría de la relatividad	Año ampliación ésta Teoría	Mes, año, día iniciación actividades	Su mayor éxito en grabación, disco LPY,	Días, Hs. y Min. que permanecieron en el espacio	Cantidad de Kms. recorridos.	Año nacimiento.	Año de su muerte	
1	Perímetro del polígono													30
2	Area del polígono													65
3	Apotema del polígono, si A=43.041,60 y L=98													52
4	Hacer equilibrio, sí A-33.867,04 onzas y en B-Kilos													50
5	Establecer equilibrio, si en A=7.073 onzas Troy y en B= Kilos													17
6	Establecer equilibrio, si en A= 680 cm3 y en B= Gramos.													27
7	Perímetro de las bases													53
8	Cantidad ángulos rectos													26
9	Volúmen del Prisma, más 5.													43
10	Area de las bases													48
11	Area del huso													39
12	Volúmen del huso menos 2.017,13													27
13	Area del huso si r=29													36
	Suma total de cada columna	52	61	41	36	43	30	45	33	47	53	35	37	

Huevos crudos, calorías por 100 grs.

Victoria de Artigas en las Piedras, año

Centésima octogésima quinta parte de 168.350

Area de un círculo, cuyo diámetro=46

Estaño, peso atómico

Séptimo número primo

Matrimonio de María Estuardo, Reina de Escocia con Darnley, año

$94^2 - 124 \times$

Stieben, Drei, Acent (Alemán)

Capacidad del Congelador en litros.

Galio, Número Atómico

LXVIII LXIII

Distribuidor Philips, Av. Camacho No...

Cabeza fonocaptora para pick-up Philips, Mod. AG.

Con aguja de Diamante, AG.

Depto. La Paz: Area en Kms2.

Cotización Estaño-Compra-dor: Londres, al 21-12-65 en £, por Ton.

Refrigerador Philips, Mod. HA..........

Capacidad total en litros.

Zweiundvierzig
Neunundreizig
Einsundvierzig

(33x64)-(46x33)

Cociente de 116.472 entre 184

Muerte del Inca Atahualipa año

Marca comercial de lociones y perfumes

Distribuidor Philips, Bazar y Ferret "Juho" Teléf..........

$64,04^2 - 0,1216$

39/64 en decimales

Ninety one Twenty two (inglés)

LVII CDLI

Generala

17/32 pulg. en decimales

Número que restado de 7.737 dá 6.789

Hafnio, Densidad en gramos por cc

Hierro, Peso Atómico

Deux Cents six (francés)

Los Mandamientos.

Mil entre dos

Kempis, "Imitación a Cristo" año

Decimosexto número primo

Bisiesto, Invertido

Velocidades

Ladrones de Alibabá

Prefijo "Mono"

Prefijo "Bi"

Naught (inglés)

Batidora Philips Mod. HM..